



### NOTA ACLARATORIA

La Alcaldía Municipal de Chalatenango, comunica a la población en general que, en el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública en ese contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 N°8 de la LAIP, se solicitó plan operativo anual y los resultados obtenidos, Art. 10 N°9 LAIP las memorias de labores y los informes, Art 10 N°21 LAIP y Art. 1 N°.19 Lineamiento N°2 para la publicación de información oficiosa, información que se solicitó a Gerente Administrativo Financiero, quién manifestó lo siguiente.

“dicha información no se posee actualmente, por lo cual no se hace remisión de la misma”. Por lo tanto, habiendo dado cumplimiento a lo establecido por la Ley de Acceso a la Información Pública, y no teniendo ningún otro informe se da por concluido el proceso para la debida verificación en el Portal de Transparencia.

En la ciudad de Chalatenango a los ocho días del mes de febrero de año dos mil veinticuatro.



Licda. Griselda Linares

Oficial de información

Alcaldía de Chalatenango